

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
 INT. N° 519 - 2013.

RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **14 AGO 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1942

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- La **Resolución N° 1820 del 01.08.2013 de esta SEREMI** de V. y U. mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio del DS N° 255/2006 (V. y U.) que indica, pertenecientes al proyecto "Villa Esperanza Tercera Etapa".
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la **RES. N° 486 del 07.08.2013**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO

- La necesidad de rectificar Resolución que se indica en el Visto b) de la presente, en base a error de tipeo en el número de subsidios requeridos para obtener nuevo plazo de vigencia, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

- Modifíquese el número de Certificados de Subsidios de la tabla detalle del "Visto d)" de la Resolución que se señala en el Visto b) de la presente, en el sentido que indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
03 Debidamente Identificados	08 Debidamente Identificados

- Modifíquese el número de Certificados de Subsidios que se señalan en el "Resuelvo 1." de la Resolución que se señala en el Visto b) de la presente, en el sentido que indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
"...a los 03 certificados de subsidio..."	"...a los 08 certificados de subsidio..."

- Consérvase el resto de los Vistos, Considerando y Resueltos sin modificación en la Resolución mencionada en los Resueltos precedentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Natalia Melhado Fahrenbuhler
NATALIA MELHADO FAHRENBUEHLER
 INGENIERO CIVIL
 SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBROGANTE

MGS/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia